

THE STATE BAR OF CALIFORNIA

# Como Encontrar El Abogado Apropiado



1. ¿Por qué podría necesitar un abogado?
2. ¿Cómo localizo a un abogado?
3. ¿Se especializan los abogados?
4. ¿Qué debo hacer si un abogado quiere hacer negocio conmigo?
5. ¿Cómo puedo saber cuál abogado es el mejor para mí?
6. ¿Debo contratar al abogado?
7. ¿Qué tan envuelto estaré en el trabajo de mi abogado?
8. ¿Puedo contratar un abogado que sólo maneje ciertas partes de mi asunto legal?
9. ¿Es importante tener un acuerdo de honorarios?
10. ¿Qué debería haber en el convenio de honorarios?
11. ¿Cómo decide un abogado cuanto cobrar?
12. ¿Todos los abogados cobran el mismo tipo de honorarios?
13. ¿Qué desembolsos adicionales tendré que pagar?
14. ¿Cuándo tendré que pagar la factura de mi abogado?
15. ¿Qué pasa si no puedo pagar?
16. ¿Cómo puedo ayudar a edificar un equipo exitoso entre abogado y cliente?

© 1994, 1999, 2006, 2008, 2015 The State Bar of California. Ninguna parte de este folleto puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación o transmitida en cualquier medio sin previo permiso escrito.

## 1. ¿Por qué podría necesitar un abogado?

Usted podría tener un problema legal y no saber cómo resolverlo. Los abogados han sido entrenados especialmente en las leyes así como en nuestro sistema legal y el abogado adecuado puede asesorarlo y ayudarlo con su problema particular.

Si usted se enfrenta a cargos penales o alguna demanda legal, por ejemplo, un abogado puede ayudarle a entender sus derechos, y los puntos fuertes y débiles de su caso. Un abogado conoce las reglas y procedimientos para discutir el caso en la corte. Un abogado puede hacer una gran diferencia en la presentación exitosa de su versión de los hechos ante un juez o un jurado.

Un abogado puede ayudarle a obtener un divorcio, presentar una petición de bancarrota o elaborar un testamento. Si usted ha sido seriamente herido o maltratado, un abogado puede ayudarle a presentar una demanda. Algunos abogados manejan una gran variedad de problemas legales; mientras que otros se especializan en ciertas áreas de la ley.

En algunos casos, el no llamar a un abogado inmediatamente puede empeorar la situación. Si lo arrestan o ha estado envuelto en un grave accidente automovilístico, por ejemplo, alguien debe entrevistar a los testigos y reunir evidencia tan pronto como sea posible.

En otras situaciones, el asesoramiento legal preventivo podría ahorrarle tiempo, problemas y dinero mediante la prevención legal antes de que surjan los problemas. Tomemos, por ejemplo, la compra de su casa. Tal vez tenga un problema en el futuro si firma el acuerdo de compra sin entenderlo completamente. Tal vez este lanzando un negocio con un socio. Un abogado podría señalar las ventajas o desventajas de los varios acuerdos de colaboración.

Estas son sólo algunas de las muchas situaciones en

las que los abogados pueden proporcionar asesoramiento y asistencia.

## 2. ¿Cómo localizo a un abogado?

California tiene más de 180.000 abogados practicantes. Usted puede encontrar el abogado correcto – si usted sabe dónde buscar.

**Recomendaciones.** Tal vez conoce un abogado en la ciudad donde solía vivir. Tal vez un abogado que trabaja para una corporación vive cruzando la calle. Estos abogados pueden recomendarle a otros abogados que tienen experiencia con su tipo de problema.

También podría preguntarle a sus amigos, compañeros de trabajo y empleadores si saben de algún abogado. Dueños de negocios y profesionales como banqueros, ministros, médicos, trabajadores sociales y maestros también podrían ser capaces de darle el nombre de un abogado.

**Servicio certificados de referencia de abogados.** Puede llamar a un servicio certificado de referencia de abogados. Este tipo de servicio refiere clientes potenciales a los abogados.

Después de ser entrevistado, el personal de servicio de referencia le pondrá en contacto con un abogado experimentado en la área apropiada de leyes. (Suele haber un pequeño cobro por la consulta inicial con un abogado).

Para una lista en la internet de servicios de referencia de abogado certificado, visite el sitio web de la State Bar al [www.calbar.org/lrs](http://www.calbar.org/lrs)

Para números de teléfono de servicios certificados en su condado, llame al 866-44-CA-ley (866-442-2529). Si usted está fuera del estado, llame al 415-538-2250 o consulte la Internet o páginas amarillas de su directorio telefónico para una lista completa. (Tenga en cuenta que el número de certificación de los servicios de la State Bar debe aparecer en cualquier forma pub-

licitaria).

Los servicios de remisión, certificados por la State Bar, deben cumplir normas mínimas establecidas por la Corte Suprema de California. Ya que la State Bar impone esas normas, puede usted acudir a la misma si es que surge algún problema con el servicio. Si usted decidiese presentar una demanda, la State Bar investigaría su queja. Existen también otras ventajas. Por ejemplo, un servicio de referencia certificado:

- Puede referirle a un abogado que tiene experiencia en el campo de leyes que se refiera a su caso.
- Le referirán a los abogados que están asegurados. Todos los abogados que participan en el servicio de referencia certificado deben tener seguro de negligencia legal para proteger a sus clientes. Esto significa que si su abogado hace algo malo y usted exitosamente lo demanda por negligencia, el abogado tendrá la capacidad para pagar por daños.
- Filtrará su llamada para determinar si usted tiene un problema legal – o necesita otro tipo de asistencia. Y si usted efectivamente necesita otro tipo de asistencia, el servicio de referencia puede recomendarlo a las agencias gubernamentales u otras organizaciones que puedan estar mejor preparadas para ayudarle. Por ejemplo, quizá tenga un problema que pueda ser resuelto, sin cargo, por un comité de control de renta o un programa de mediación comunitaria.
- Le referirá solamente a un abogado que haya reunido ciertas normas de experiencia y sea un miembro con buena reputación de la State Bar.
- Le referirá solamente a un abogado que haya aceptado una cuota de arbitraje en caso de una disputa de honorarios.
- Puede proporcionarle un abogado a un costo reducido. Los servicios de referencia de abogados están obligados a proporcionar ayuda a personas de bajos recursos.
- Puede ser capaz de proporcionarle un abogado bil-

ingüe. Para obtener más información sobre abogados certificados por la State Bar y los servicios de referencia, vea el folleto de educación del consumidor llamado **Un Servicio de Referencia de Abogados Puede Ayudarle**.

Para averiguar cómo pedir una copia gratuita de este o cualquier otro folleto al consumidor, vea el sitio web de la State Bar: <https://www.litorders.com/go/calbar/custom/calbar/OrderForm.aspx>.

**Anuncios.** También puede ver las páginas amarillas, anuncios de periódico o la Internet en su búsqueda de un abogado.

La mayoría de los abogados eligen no hacer publicidad, o solamente listan sus nombres, direcciones y números de teléfono en las páginas amarillas. Se les permite a los abogados hacer publicidad en las páginas amarillas, en periódicos y revistas, en la radio y la televisión, en carteles, en el Internet o en cualquier otro lugar – si el anuncio no contiene información falsa. Los abogados pueden utilizar anuncios para listar su campo de especialización en leyes. También pueden publicar sus honorarios.

Si usted decide llamar a un abogado que aparece en un anuncio, mantenga el anuncio como referencia. Si el anuncio salió en la radio o la televisión, haga apuntes y mantenga sus notas.

**Grupos de publicidad conjunta.** A veces los abogados se juntan y publican sus servicios como un grupo. Un grupo de abogados a menudo compartirán un número de teléfono 800 o un sitio web. La ley estatal requiere que los grupos de publicidad conjunta identifiquen por nombre a los abogados participantes.

**Grupos de interés público.** Las organizaciones de interés público sin fines de lucro, tales como grupos interesados en libertades civiles y discriminación en la vivienda, pueden ayudarle también. A veces estos grupos tienen personal de abogados que se encargan de estos casos. Otros proporcionan ayuda legal únicamente a grupos de personas en lugar de individuos.

Por ejemplo, ellos podrían ayudarle a usted y a sus vecinos a convencer al ayuntamiento de su ciudad a instalar un semáforo en una intersección muy concurrida.

Para encontrar tal organización, usted podría intentar contactarse con una barra de abogados, una agencia de servicios de referencia de abogados o una agencia gubernamental. Por ejemplo, suponga que usted cree que un propietario discrimine en contra suya. Quizá quiera usted llamar a la ciudad o a la oficina de vivienda del condado para que le provean los nombres de grupos que le puedan ayudar con su problema.

**Servicios correspondientes cliente-abogado.** Para encontrar un abogado a través de este servicio, lo haría normalmente publicando una breve descripción de su caso en el sitio web del mismo. Miembros del servicio de abogados podrían entonces ofrecerle una consulta. La selección de un abogado dependería de usted. Dichos servicios (también llamados tablero de anuncios) no están certificados por los servicios de referencia de abogados de la State Bar.

**Agencias de asistencia legal gratuita.** ¿Qué pasa si no puede pagar un abogado? Dependiendo de sus ingresos y de las circunstancias de su problema legal, usted podría conseguir ayuda legal gratis o a bajo costo en casos no penales por parte de un programa de servicios legales.

Verifique en la Internet o en las páginas blancas de su guía telefónica para saber si tal organización existe en su área. Un servicio de referencia de abogados certificado por la State Bar o la barra local de abogados puede referirle a un programa de servicios legales. El sitio web de los servicios legales del estado de California – [www.LawHelpCa.org](http://www.LawHelpCa.org) – también puede ayudarle a localizar un programa local y a proporcionarle otros recursos. Una escuela de derecho puede también ayudarle.

Suponga que se le acusa de cometer un delito. Si no puede pagar un abogado, usted puede calificar para

ayuda gratis del defensor público. Consulte las páginas blancas de la guía telefónica listadas bajo su condado.

¿Qué pasa si no hay un defensor público en su área? En tales casos, un juez, típicamente nombraría a un abogado privado para que lo represente gratuitamente.

**Programas de resolución de disputas.** Además, muchas comunidades tienen programas de “resolución de disputas”. Estos programas pueden ayudarle a usted y a otra persona a “mediar” o resolver problemas en lugar de ir a juicio. El Departamento del Consumidor de California mantiene una lista de programas de mediación locales. Visite el sitio web del departamento al [www.dca.ca.gov/mediation\\_programs.shtml](http://www.dca.ca.gov/mediation_programs.shtml) o llame al 916-574-8220.

**Planes de servicios legales pre pagados.** Tal vez usted pertenece a un plan de “seguro legal” a través de su empleador, unión laboral, unión de crédito, compañía de crédito – o como un individuo. Su plan puede cubrir el tipo de trabajo legal que usted necesita – así como ciertos planes de seguro médico pagan algunos gastos médicos. Generalmente, las primas que usted paga le dan derecho a una cierta cantidad de tiempo con un abogado o a los servicios de un abogado a un precio reducido.

### 3. ¿Se especializan los abogados?

Algunos lo hacen. Y la State Bar tiene un programa diseñado para ayudarle a encontrar especialistas calificados. Los abogados pueden convertirse en especialistas certificados (y anunciarse así mismos como tal) al aprobar un examen escrito, demostrando un alto nivel de experiencia en la especialidad, cumpliendo con los requisitos de educación continua y siendo evaluados favorablemente. En la actualidad, la State Bar certifica a los abogados en 11 especialidades: Almirantazgo y derecho marítimo; derecho de

apelación; bancarrota; ley penal; planificación estatal, ley fidecomisos y sucesiones; ley de familia, (divorcio, custodia y cuestiones relacionadas); franquicia y la ley de distribución; Inmigración y ley de nacionalidad; ley de negligencia legal; derecho tributario; y ley de compensación del trabajador.

La State Bar también acredita a los programas de certificación u organizaciones certificadoras privadas en: juicio en defensa civil, juicio en defensa penal, juicio en defensa de derecho de familia, ley de bancarrota empresarial, bancarrota del consumidor, negligencia legal, ley de derechos de los acreedores, ley de ancianos, negligencia médica, ley de incapacidad del Seguro Social y la ley juvenil (bienestar infantil). Los abogados certificados por estas organizaciones también pueden anunciarse como especialistas “certificados”. Tenga en cuenta, sin embargo, que hay abogados con experiencia en todos estos ámbitos jurídicos que simplemente no buscan la certificación. Para una lista en la Internet de especialistas certificados por la Barra del Estado visite a [www.californiaspecialist.org](http://www.californiaspecialist.org) y vaya a “Specialist Search” o comuníquese con la oficina de certificación de la State Bar al [legalspec@calbar.ca.gov](mailto:legalspec@calbar.ca.gov) o 415-538-2120.

### 4. ¿Qué debo hacer si un abogado quiere hacer negocio conmigo?

Sea muy cuidadoso. Ciertas comunicaciones no solicitadas de un abogado podrían violar el código de ética de la profesión legal. Supongamos que usted ha sido herido en un accidente automovilístico y un abogado o un representante del abogado le visita en el hospital y le pide llevar su caso. Este tipo de comportamiento se llama “solicitar” y no está permitido bajo el código legal ético. Si usted piensa que ha sido solicitado, usted puede reportar al abogado a la State Bar llamando al 800-843 -9053.

## 5. ¿Cómo puedo saber cuál abogado es el mejor para mí?

Antes de que se reúna con un abogado, haga una “comparación”. Haga una lista de varios abogados. Llame a cada abogado y haga preguntas que podrían ayudarlo a tomar su decisión. (Algunos abogados prefieren reunirse con usted brevemente en persona.)

Pregunte sobre la experiencia del abogado y cuando fue la última vez que él o ella llevo un caso similar. Pregunte si él o ella quiere reunirse con usted una sola vez de forma gratuita antes de hacer su decisión de contratarlo/a. Si hay una tarifa por la consulta, averigüe cuánto costara. En cualquier caso, no espere una primera reunión larga; el promedio es de 15 minutos hasta media hora.

Anote todo lo que digan los abogados. Tómese su tiempo para pensarlo. Entonces haga otra cita con el abogado que le parezca el más apropiado para usted.

## 6. ¿Debo contratar al abogado?

Esto dependerá de cómo se siente después de su primer encuentro con el abogado. Antes de la reunión, anote puntos claves en su caso para compartir con el abogado. Traiga los nombres, direcciones y números de teléfono de todas las personas relacionadas con el caso. Además, traiga todos los documentos relacionados con el mismo. Algunos abogados querrán revisar los documentos antes de su reunión.

Pregúntele al abogado sobre casos similares que haya tenido antes. Y tenga en cuenta que la edad no tiene nada relacionado con la capacidad del abogado en ayudarlo. Un abogado que haya practicado 20 años puede tener menos experiencia con su tipo de problema que un abogado que tenga tres años desde que salió de la facultad de derecho.

Además, averigüe si el abogado se encargará de su caso personalmente. Si el abogado pretende tener otro miembro del bufete llevar cualquier parte de su

caso, debería usted hablar con el segundo abogado también.

Desconfíe de cualquier abogado que garantiza resultados. La mayoría de las demandas y otros trabajos legales no son “cosas seguras”. Sin embargo, un abogado debe ser capaz de señalar los puntos fuertes y debilidades de su caso.

Averigüe cuánto tiempo espera el abogado que tomará su caso, qué pasos tomará y como y cuanto se le cobrará. Si no entiende algo, pida una explicación más simple. Además, usted puede comprobar yendo al sitio web de la State Bar ([www.calbar.ca.gov](http://www.calbar.ca.gov)) si el abogado ha sido públicamente sancionado por la misma. Simplemente vaya a Attorney Search y Attorney/Member Search”, y escriba el nombre del abogado o número de barra.

Usted podrá decidir contratar al abogado después de su primera reunión, o tal vez quiera algún tiempo para pensarlo. Hágase algunas preguntas:

- ¿Se sentirá cómodo trabajando de cerca con el abogado?
- ¿Cree que el abogado tiene la experiencia y la habilidad para manejar su caso?
- ¿Entiende la explicación del abogado referente a lo que su caso envuelve?
- ¿Parece razonable el honorario del abogado?
- Si su respuesta a una o más de estas preguntas es “no”, probablemente debería hablar con otro abogado. Si todas tus respuestas son “sí”, puede que haya encontrado el abogado adecuado para usted.

## 7. ¿Qué tan envuelto estaré en el trabajo de mi abogado?

Depende de su arreglo particular. Usted puede ayudar mediante la recopilación de documentos y otras pruebas así como también la preparación de los testigos. En cualquier caso, usted debe decirle al abogado todo lo que pueda sobre su problema y reportarle inmedi-

atadamente cualquier novedad.

Para hacer un buen trabajo, el abogado debe saber todo lo que usted sepa – incluyendo la información que podría ser perjudicial para su caso o que pueda parecer poco importante para usted.

Pídale al abogado una explicación de las diferentes etapas involucradas en el manejo de su problema. Usted también puede solicitar copias de todas las cartas y documentos que hayan sido preparadas para su caso. Quizás quiera saber con qué frecuencia el abogado le informará sobre su caso. Dependiendo de su situación, el abogado podría proporcionarle un calendario que establezca los pasos a seguir. Sin embargo, esto no siempre puede ser posible. Si usted está involucrado en una demanda, por ejemplo, el calendario de la corte y los atrasos influirán cuánto tiempo tomará su caso.

Si tiene alguna pregunta mientras su caso avanza, llame al abogado. Sin embargo, tenga en cuenta que, dependiendo del arreglo de pago, podrían cobrarle el tiempo del abogado durante la llamada telefónica.

## 8. ¿Puedo contratar un abogado que sólo maneje ciertas partes de mi asunto legal?

Sí, en algunos casos. Representación limitada – la contratación de un abogado que le atenderá en etapas de su caso, puede ser lo apropiado para usted. Si esta es o no una buena opción en su caso, podría depender de la complejidad de su asunto legal y su situación financiera. Por lo general, la representación limitada implica menos costo.

Mientras que algunos abogados usualmente no trabajan únicamente en porciones de un caso, otros pueden estar de acuerdo en proporcionar representación limitada. A estos abogados se les pueden considerar abogados de consulta o proveedores de servicios le-

gales por separado. Estos abogados no toman toda la responsabilidad de supervisar o manejar su caso. Los límites de la representación son fijados por el acuerdo. Si usted elige dicha representación, asegúrese de que entiende la magnitud de los servicios del abogado.

Dichos servicios podrían incluir, por ejemplo, asistencia con una estrategia de negociación, representación en particular a una audiencia de la corte o la aprobación de cualquier contrato legal. Otra alternativa sería contratar un abogado colaborativo. En este proceso, los que están en ambos lados del caso y sus abogados colaborativos se reúnen para resolver sus diferencias a través de un proceso extrajudicial.

Si la disputa no es resuelta, sin embargo, los implicados tendrían que contratar a nuevos abogados si quieren ayuda legal en la preparación de un juicio.

## 9. ¿Es importante tener un acuerdo de honorarios?

Sí. Usted y su abogado deben estar de acuerdo con lo que pagará al abogado y qué servicios se proporcionarán. De esta manera, ambos sabrán qué esperar el uno del otro. Por ley, los acuerdos de pago deben ser hechos por escrito cuando el abogado espera que las comisiones y gastos sumen un total de \$1.000 o más. Pero si aún así el abogado no logra elaborar un convenio de honorarios por escrito, aun tendrá usted que pagarle al abogado una cuota razonable por cualquier trabajo realizado. En cualquier caso, siempre es una buena idea tener un registro escrito del acuerdo. Si hay un acuerdo escrito, mantenga una copia para sus expedientes; Si usted tiene un acuerdo verbal, haga una nota por escrito.

## 10. ¿Qué debería haber en el convenio de los honorarios?

El convenio de honorarios debe enumerar los servicios que el abogado realizará para usted y el tipo

y cantidad de honorarios que usted espera pagar. El acuerdo también debe explicar cómo los gastos (los otros gastos de su caso) serán manejados y facturados. Si el abogado va a añadir intereses u otros cargos para cantidades no pagadas, el acuerdo debe poner esto en claro también.

A decir verdad, un acuerdo de pago debe incluir también sus obligaciones como cliente — para que exista más transparencia por ejemplo y para cooperar y pagar sus facturas a tiempo.

En la formación de un acuerdo con su abogado, asegúrese de que entienda todos sus términos. Si usted no está seguro qué preguntar, tal vez quiera traer a un amigo o a un familiar junto con usted cuando se reúna con el abogado.

Aquí están algunas preguntas claves:

- ¿Cómo cobrará el abogado por su tiempo? (Ver #11 y #12 describiendo honorarios de abogado).
- ¿Quién más va a trabajar en el caso — abogado asociado, asistente legal? ¿Cómo se cobrará su trabajo?
- ¿Qué puede hacerse para reducir los costos y honorarios?
- ¿Cuál es la estimación del abogado de los gastos totales?
- ¿Cómo se pagarán los costos en comparación con las honorarios? (Vea #13).

Recuerde que una estimación es solamente eso — una aproximación calculada de cuánto serán los honorarios y los costos. La cantidad podría cambiar dependiendo de las circunstancias.

El abogado puede tener un convenio de honorarios ya previamente imprimido. Si no le gusta ninguna parte del acuerdo, pregúntele al abogado para hacer revisiones o para elaborar un nuevo acuerdo

más adecuado para su caso. Para más información sobre los acuerdos de pago, junto con algunas for-

mas de muestra de acuerdos de pago, visite la página del sitio web de la State Bar al [www.calbar.ca.gov](http://www.calbar.ca.gov) (Vaya a “Fee disputes” en el menú de la izquierda, luego a “Forms and Resources”). Si usted no tiene una computadora o acceso a la Internet, llame al 415-538-2020.

Asegúrese de que entienda el acuerdo antes de firmarlo. Si no se siente cómodo con cualquiera de los términos, no lo firme. Si usted no puede ponerse de acuerdo, tal vez quiera buscar a un nuevo abogado.

## 11. ¿Cómo decide un abogado qué cobrar?

Los abogados consideran varios factores al establecer sus honorarios. Un abogado que es bien conocido en una área determinada de la ley podría cobrar más que alguien que no lo es.

Si es así, usted necesitará considerar si la experiencia y habilidades especiales del abogado le llevarán en realidad a una mejor y más rápida solución de su problema. Un abogado también puede considerar la complejidad del caso y la cantidad de tiempo que podría llevar su caso.

Por ejemplo, la audiencia o juicio en su demanda pueden tomar unas pocas horas. Pero el abogado puede haber gastado días, semanas o incluso más tiempo preparando su caso — investigando la ley, encontrando y entrevistando testigos y preparando los documentos y argumentos para la audiencia o el juicio.

## 12. ¿Todos los abogados cobran el mismo tipo de honorarios?

No. Existen varios tipos de arreglos de pago, y la mayoría de ellos se deben hacer por escrito.

Si el arreglo de pago es para un honorario de contingencia — lo que significa que el abogado obtendrá un porcentaje del arreglo si usted gana el caso — el acu-

erdo debe realizarse por escrito. Debe incluir, entre otras cosas, el porcentaje acordado.

Con arreglos de no contingencia, el convenio de honorarios debe incluir la tarifa por hora del abogado y otras tarifas normales, honorarios y cargos que apliquen a su caso. También debe explicar los servicios generales que le ofrecerá el abogado a usted.

A veces le es imposible a un abogado saber exactamente cuánto tiempo tomará su caso. Puede, sin embargo, pedirle al abogado que incluya un estimado por escrito del tiempo y los costos en un convenio de honorarios o una carta. Pero recuerde que muchos factores inesperados podrían incrementar el costo. Por ejemplo, el caso podría implicar una contra denuncia. Esto significa que la persona que usted está demandando también le demanda a usted. Una contra denuncia podría afectar el tipo y la cantidad de los honorarios del abogado.

Aparte de cualquier honorario que usted pueda pagar por su primer encuentro con un abogado, probablemente se le cobrará ya sea una cuota de contingencia por retenedor fijo por hora o un honorario estatutario.

**Cuota fija.** Este tipo de cuota, a veces llamado un honorario estándar, se utiliza comúnmente en los asuntos legales de rutina. Por ejemplo, un abogado podrá cobrar a todos los clientes la misma cantidad para elaborar un testamento sencillo o un divorcio de mutuo acuerdo. Las clínicas legales suelen usar este tipo de arreglo de pago. Antes de acceder a una tarifa fija, averigüe lo que contiene y si incluye o no cualquier otro cargo que pueda agregarse a su cuenta.

**Tarifa por hora.** Algunos abogados cobran por hora y la cantidad puede variar de abogado a abogado. Pídale al abogado que estime la cantidad de tiempo que tomará su caso. Suponga que usted contacte a tres abogados y uno cobra más por hora que los demás. Usted necesitará decidir si este abogado tiene la habilidad o experiencia que podría llevar su caso a una solución más rápida. Recuerde que las circunstancias

pueden cambiar. Su caso podría tomar más tiempo de lo que su abogado haya previsto inicialmente.

**Honorario por anticipo.** Este tipo de honorario puede significar diferentes cosas para diferentes personas. Asegúrese de que entiende su acuerdo de tarifa especial.

Un honorario por anticipo puede utilizarse para garantizar que el abogado estará disponible para tomar un caso particular. Esto significa que el abogado tendría que rehusar otros casos para mantenerse disponible. Con este tipo de convenio de honorarios por anticipo, al cliente se le cobrará adicionalmente por el trabajo legal realizado. Si la cuota es un acuerdo verdadero por anticipo no reembolsable, usted no podría recuperar su dinero – incluso si el abogado no maneja su caso o completa el trabajo.

Un honorario por anticipo también puede significar que el abogado este “listo” para manejar los problemas legales del cliente durante un período de tiempo. Ciertos tipos de trabajo legal podrían estar

cubiertos por la cuota de anticipo mientras que otros servicios jurídicos se le cobrarían por separado al cliente.

Además, una tarifa por anticipo es a veces considerada un “depósito” para asuntos legales que el cliente pueda necesitar. Esto significa que los honorarios legales se le restarán al anticipo hasta que el mismo se utilice por completo. El abogado entonces le mandaría a cobrar por cualquier tiempo adicional usado en su caso o le pediría que le sumara al anticipo.

**Honorario de contingencia.** Este tipo de cuota es de uso frecuente en accidentes, lesiones personales u otros tipos de casos en los cuales alguien está siendo demandado por dinero. Esto significa que usted pagará al abogado un cierto porcentaje del dinero que usted reciba si gana el caso o resuelve el asunto fuera de los tribunales. Si usted pierde, el abogado no recibe una cuota. Sin embargo y de cualquier manera, usted tendrá que pagar los costos judiciales y algunos

otros gastos. Dependiendo de las circunstancias, estos cargos podrían ser bastante altos. Pida al abogado una estimación de dichos gastos. En algunos casos, el abogado puede pagarle algunos de estos gastos usando el dinero que usted reciba del caso.

Si accede a un honorario de contingencia, asegúrese de que el convenio escrito de honorarios explica el porcentaje del abogado y si su parte será calculada antes o después de que otros gastos sean deducidos. Esto puede hacer una gran diferencia. Supongamos, por ejemplo, que usted recibió \$20.000 en un caso de lesiones personales y su abogado tenía derecho al 40 por ciento. Los costos judiciales y otros gastos ascienden a \$2.000. Si la parte de su abogado es calculada después que de los \$2.000 sean deducidos, el abogado recibiría el 40 por ciento de \$18.000 — o \$7.200. Usted recibiría solamente \$10.800. Pero si la parte del abogado se calcula antes de que se deduzcan los costos, el abogado recibiría el 40 por ciento de \$20.000 dólares, u \$8.000. Después de que los \$2.000 en costos se deduzcan de la cantidad restante, usted recibiría \$10.000.

Los acuerdos de los honorarios de contingencia deben indicar, entre otras cosas, si usted tendrá que pagarle al abogado para cuestiones relacionadas (asuntos no específicamente cubiertos en el convenio de honorarios) que podrían surgir como resultado de su caso. En la mayoría de los casos, el acuerdo también debe incluir que los honorarios del abogado son negociables entre el abogado y el cliente – y no que sean establecidos por ningún estatuto jurídico o legal.

**Cuota estatutaria.** El costo de un testamento y algún otro trabajo legal se establece por estatuto o ley. Para algunos otros problemas legales, el tribunal establece o debe aprobar la cuota que usted tendrá que pagar.

### 13. ¿Qué desembolsos adicionales tendré que pagar?

El abogado le cobrará por los costos de su caso además de los honorarios. Usted será responsable por pagar estos costos aun si su caso no tiene éxito. Los costos se pueden sumar rápidamente. Es una buena idea pedirle al abogado por un estimado escrito de cuáles serán los costos. Le puede decir usted a su abogado que cualquier costo por encima de cierta cantidad tiene que ser aprobado previamente por usted. Aquí están algunos costos típicos:

- Cargos certificados de los reporteros de taquigrafía para tomar declaración en testimonios y juicios y para proporcionar transcripciones escritas de ese testimonio.
- Gastos de copiado y facsímiles (fax). Éstos son generalmente cargados por página. Los abogados también pueden cobrar por el tiempo de las secretarías usado en estas tareas y también por los cargos telefónicos.
- Expertos y cargos de consultantes. Estos costos generalmente se refieren a cualquier tiempo utilizado en la evaluación de su caso y por el tiempo testificando en la corte.
- Cuotas de expediente, las cuales son requeridas por los tribunales antes de que los documentos legales sean aceptados.
- Cuotas de investigadores. Los investigadores pueden ayudar a reunir hechos relacionados con el caso. Generalmente cobran por la hora y pueden facturar gastos como millaje, comida y alojamiento.
- Honorarios del jurado y costos del millaje. Estos son pagados a miembros del jurado en casos civiles en cantidades establecidas por la ley. El grupo que solicita el jurado debe pagar esos gastos de antemano.

- Costos de franqueo, mensajero y sus costos para enviar por correo, envío o entrega personalmente de documentos a usted u otras personas involucradas en su caso.
- Servicio de proceso de honorarios cobrados por las personas que localizan a otras personas y a testigos y que le entregan papeles legales a ellos.
- Tiempo del personal para servicios de secretaría, incluyendo horas extras y tiempo de procesamiento de palabras.
- Facturas de teléfono para llamadas de larga distancia.
- Gastos de viaje para el abogado cuando él o ella viajen en nombre del cliente. Estos cargos pueden incluir comida, gasolina, millaje, tarifas de aparcamiento, boleto de avión y hospedaje.
- Gastos de los testigos y cargos de millaje. Los individuos que testifican en las deposiciones y tribunales reciben honorarios fijados por la ley. También pueda ser que deba pagar los gastos de viaje si un testigo debe ser traído desde lejos.

Su abogado puede cobrarle por otros gastos también. Asegúrese de entender todos los costos por los que usted es responsable. Pregúntele al abogado si tendrá que pagar tales costos directamente o si usted va a reembolsar al abogado por dichos gastos pagados en su nombre.

## 14. ¿Cuándo tendré que pagar la factura de mi abogado?

A menos que usted tenga un acuerdo de honorario de contingencia, usted probablemente será facturado mensualmente. Si usted paga por hora, usted querrá que el abogado obtenga su permiso antes de gastar más de una cierta cantidad de tiempo en su caso. Usted también puede solicitar facturas detalladas indicando cómo el abogado usa tiempo en su caso. Además, usted tiene derecho a una factura detallada

que enumera los gastos tales como fotocopias, llamadas telefónicas y los gastos de viaje. De hecho, un abogado debe proporcionarle la factura dentro de 10 días de la fecha que usted la solicite (a menos que el abogado haya proporcionado la factura dentro de los 31 días anteriores). Y de ahí en adelante, usted tiene derecho a hacer solicitudes similares en intervalos de 30 días después de la solicitud inicial.

## 15. ¿Qué pasa si no puedo pagar?

Si usted no puede pagar la cuenta de su abogado, intente hacer un plan de pago u otro acuerdo con el abogado. Si no se llega a un acuerdo sobre cómo manejar el problema, el abogado puede tener derecho a parar de trabajar en su caso, o incluso retirarse como su abogado. Pregunte si el trabajo puede ser aplazado temporalmente para permitirle reducir el gasto. Si cree que la factura de su abogado contiene un error o un cargo sin autorización, comuníquese inmediatamente con el abogado y trate de resolver el problema.

## 16. ¿Cómo puedo ayudar a edificar un equipo exitoso entre abogado y cliente?

Usted podría asegurarse que:

- Usted y su abogado tengan los mismos objetivos.
- Entiende y está cómodo con el estilo de trabajo del abogado. Obtenga un panorama claro del calendario previsto en su caso - cuando puede esperar avances significativos y cuándo y con qué frecuencia el abogado pretende estar en contacto con usted.
- Le provea al abogado la información y los documentos necesarios para entender su caso.
- Entiende y acepta las prácticas de facturación del abogado.
- Si usted tiene preguntas o preocupaciones sobre

su asunto legal las exprese al abogado y escuche sus respuestas.

- Haga preguntas sobre su factura en forma oportuna. Si es necesario, envíe sus preguntas al abogado por escrito.

Estos sencillos consejos le ayudarán a desarrollar una relación de trabajo positiva y productiva con su abogado. Sin embargo, aún podrían surgir problemas. En tales casos, hay ayuda disponible. Muchas asociaciones de barra locales, por ejemplo, tienen programas de relaciones del cliente que les ayudan con los abogados que no responden.

Muchos de ellos también tienen programas de arbitraje honorario para ayudar a los clientes a resolver disputas con los honorarios de los abogados.

El Programa de Arbitraje (MFA) de suplemento obligatorio de la State Bar conducido a través de las barras locales, esta disponible para ayudar a resolver disputas de honorarios abogado-cliente sin litigio. Los abogados están obligados a participar en dicho arbitraje si un cliente lo solicita. Si no hay un programa local para manejar su disputa de la cuota o si existe un conflicto de intereses con el programa local en su caso, póngase en contacto con el programa MFA de la State Bar. Para localizar un programa en su área, póngase en contacto con su barra de abogados local, visite el sitio web de la State Bar (ir a conflictos de cuotas) o llame al programa de MFA de la State Bar al 415-538-2020.

Pueda ser que usted crea que su abogado intencionalmente haya manejado mal su caso. Él o ella podría haberle dicho que un testamento fue presentado para su legalización cuando en realidad no lo fue. Tal vez el abogado finalizo su caso de lesiones personales sin su aprobación. Pensara que su abogado incorrectamente uso mal o le robó su dinero. Como parte de la Corte Suprema de California, la State Bar investiga las quejas sobre la conducta fiscal de los abogados que podría implicar violaciones de las reglas de ética

legal. Si un abogado es encontrado culpable de conducta ética, él o ella podría ser disciplinado/a. Para presentar una queja contra un abogado en California, llame al 800-843-9053 o visite la página de Quejas contra Abogados en el sitio web de la State Bar.

Usted puede también calificar para el fondo de la Seguridad del Cliente de la barra que compensa a los clientes elegibles hasta un máximo de \$100.000 por algunas pérdidas causadas por la mala conducta de un abogado. (El fondo está respaldado por todos los abogados practicantes de California.)

Si usted cree que es elegible para tal pago, llame a la State Bar al 213-765-1140. Sin embargo, una queja debe ser presentada contra el abogado a fin de perseguir un reclamo de fondo de seguridad del cliente. Para más información, consulte el folleto de la State Bar **¿Tiene Algún Problema con su Abogado?** Para saber cómo pedir una copia gratuita de este folleto y otros folletos de educación al consumidor de la State Bar, llame al 888-875-laws (5297), envíe un correo electrónico a [pamphlets@calbar.ca.gov](mailto:pamphlets@calbar.ca.gov) o visite el sitio web de la State Bar a [www.calbar.ca.gov](http://www.calbar.ca.gov), donde encontrará los folletos de educación de la State Bar, así como información sobre el pedido de los mismos.

El propósito de este folleto es proveer información sobre la ley en general, la cual está sujeta a cambios. No es para consejo legal. Si usted tiene un problema legal en específico, quizás deba consultar a un abogado.

### **The State Bar of California**

Office of Communications

180 Howard St.

San Francisco, CA 94105-1639

415-538-2000

Publicaciones: 800-875-LAWS (o 5297)

[pamphlets@calbar.ca.gov](mailto:pamphlets@calbar.ca.gov)

[www.calbar.ca.gov](http://www.calbar.ca.gov)



**The State Bar of California**  
Office of Communications  
180 Howard St.  
San Francisco, CA 94105-1639

**Ponga la  
estampilla  
aquí**

**CB-1001-44**